

ALCALDÍA MUNICIPAL DE Santa María	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: SOLICITUD CDP		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02	Pág. 1 de 1	
	PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	Fecha: 25/07/2023		

Santa María (Boyacá), 05 de agosto 2025.

Doctora,
ELSA MARINA ESGUERRA
 Secretaria de Hacienda

Ref.: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Comendidamente me permito solicitarle se sirva expedir certificado de disponibilidad presupuestal conforme a los siguientes detalles:

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	PAULA ANDREA GONZALEZ ROA
CARGO DEL SOLICITANTE:	Secretario de Integración Social y Productividad
DEPENDENCIA:	Secretario de Integración Social y Productividad
TIPO DE CONTRATO:	Servicios

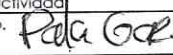
CÓDIGO, NOMBRE Y VALOR APROXIMADO SEGÚN PRESUPUESTO 2025

CODIGO DE RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.05.02.01 260 19 1905 16	Actividad plan territorial de salud pública 70% / SGP Salud11 Doc V.Act + UIt D Va /SALUDYPROTECCIO	SGP Salud11 Doc V.Act	\$ 18.469.253,60
2.3.2.02.02.009.05.02.01 722 19 1905 16	Actividad plan territorial de salud publica 70% / Superavit SGP Salud Publica / SALUDYPROTECCIONSOCI	Superavit SGP Salud Publica	\$ 1.958.314,08
			\$20.427.567,68

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO ESPECIFICO A CONTRATAR (Preferiblemente enumere los componentes):	VALOR
"ADICION N. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-CI-SI-003-2025 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA- VIGENCIA 2025".	\$ 20.427.567,68

Cordialmente,


PAULA ANDREA GONZALEZ ROA
 Secretario de Integración Social y Productividad

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
PAULA ANDREA GONZALEZ ROA	PAULA ANDREA GONZALEZ ROA	RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA
Cargo: secretario de Integración Social y Productividad	Cargo: secretario de Integración Social y Productividad	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo. 	Vo.Bo. 	Vo.Bo. 

Direccion: Carrera 3 # 3 56 / Nit. 800.029.386-6
 Teléfono: +57 (608)7405858 | Código Postal 152820
 Correo: contactenos@santamaria-boyaca.gov.co



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 202508011

El suscrito SECRETARIA DE HACIENDA, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

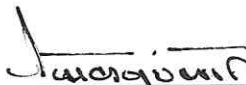
Fecha: 05/08/2025	
Tercero: 999999999999	Sucursal: 999
Nombre: VARIOS	

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.009.05.02.01 260 19 1905 16	Actividad plan territorial de salud publica 70% / SGP Salud11 Doc V.Act + Ult D Va / SALUDYPROTECCIO	18,469,253.60
2.3.2.02.02.009.05.02.01 722 19 1905 16	Actividad plan territorial de salud publica 70% / Superavit SGP Salud Publica / SALUDYPROTECCIONSOCI	1,958,314.08

Total Disponibilidad: 20,427,567.68

CONCEPTO: ADICION N°1 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CD-CI-SI-003-2025, AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA-VIGENCIA 2025

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 01/02/2026


 SECRETARIA DE HACIENDA

Elaborado por: ELSAPR

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		
	BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL.		
CODIGO DANE: 15690			
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL			
VIABILIDAD MUNICIPAL N° 100			
Vigencia 2025			
Fecha CDP: 05/08/2025		N° de CDP: 202508011	
CERTIFICA QUE:			
Código Bpin	2024156900010		
El proyecto denominado:	Implementación de estrategias de Salud Pública en el marco del cumplimiento del Plan Territorial de Salud en el Municipio de Santa María, Boyacá.		
Fecha:	5/08/2025		
Plan de Desarrollo Municipal:	SANTA MARÍA SOMOS TODOS 2024-2027		
Sector:	(19)- Salud y protección social.		
Estrategia:	LE-1 DESARROLLO SOCIAL DE CALIDAD CON ENFOQUE INCLUYENTE.		
Programa:	(1905)-Salud pública.		
Producto Código de la MGA:	(1905054) - Servicio de promoción de la salud, (1905021) Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva, (1905022)-Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales, (1905026) - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas, (1905027) - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles, (1905028) - Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos, (1905031) Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles, (1905043) - Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas.		
Meta del Producto:	(190505400)-Estrategias de promoción de la salud implementadas, (190502100)-Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas, (190502200)- Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas, (190502600)- Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas, (190502702) Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas, (190502800) - Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas, (190503100) - Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas, (190504301)-Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas.		
Habitantes Beneficiados:	3.980		
ADICION N° 1 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CD-CI-SI-003-2025, AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA - BOYACA PARA LA VIGENCIA 2025.			
El proyecto relacionado anteriormente se encuentra Registrado en el BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL, se evalúa como VIABLE; en atención a que cumple con todos y cada uno de los parámetros establecidos en los componentes: Técnico, Financieros, Ambientales y Socio - Económico.			
FUENTES DE FINANCIACIÓN:			
MUNICIPIO DE SANTA MARIA	2.3.2.02.02.009.05.02.01 260 - 19- 1905 -16	\$ 18.469.253,60	
	Actividad plan territorial de salud pública 70% SGP Salud 11 Doc V.Act + Ult D Va / SALUDYPROTECCIÓN		
	2.3.2.02.02.009.05.02.01 722 - 19- 1905 -16	\$ 1.958.314,08	
	Actividad plan territorial de salud pública 70% SGP Salud 11 Doc V.Act + Ult D Va / SALUDYPROTECCIÓN		
TOTAL		\$ 20.427.567,68	
Para constancia se firma en el municipio de Santa María, el día 05 del mes de Agosto del año 2025.			
			
ERIKA MARCELA ARIZA MALDONADO		DAIRO MALURICIO RODRIGUEZ RUSINQUE	
CONTRATISTA		SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
Proyectó		Aprobó	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: SOLICITUD ADICIÓN Y/O PRORROGA CONTRATO O CONVENIO	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 1 de 12
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATO O CONVENIO

Santa María (Boyacá), 13 de agosto de 2025

Señor,

RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA

Alcalde Municipal de Santa María (Boyacá)

TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
N° DE CONTRATO	CD-CI-SI-003-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACA NIT: 800.029.386-6 R/LEGAL: RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA C.C. N° 74.280.418 DE GUATEQUE - BOYACA
CONTRATISTA	"EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO" NIT: 800.029.386-6 R/LEGAL: OLGA PATRICIA MEJIA VARGAS C.C. N° 47.428.000 expedida en Yopal - Casanare
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA- VIGENCIA 2025"
VALOR	Aporte del municipio: CIENTO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$100.800.000,00) M/CTE Aporte E.S.E.: UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.379.550,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE CONTRATO	14 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO	19 DE MARZO DE 2025
PRORROGA N°	N/A
ADICIÓN N°	1
FECHA DE SOLICITUD	13 DE AGOSTO DE 2025

1. INFORMACIÓN SOLICITANTE

NOMBRE DEL FUNCIONARIO:	PAULA ANDREA GONZALEZ ROA
CARGO:	Secretaria de Integración Social y Productividad.
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Secretaria de Integración Social y Productividad.
TIPO DE SOLICITUD	Solicitud de adición del contrato N° CD-CI-SI-003-2025

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: SOLICITUD ADICIÓN Y/O PRORROGA CONTRATO O CONVENIO	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 2 de 12
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

En mi condición de supervisor del contrato de Convenio Interadministrativo N°CD-CI-SI-003-2025, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA- VIGENCIA 2025**, de manera atenta le solicito su aprobación para llevar a cabo el trámite de adición N° 01 al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ Que el contrato en mención se encuentra vigente.
- ✓ Que con la presente adición no se causan lesiones a ninguna de las partes.
- ✓ Que a la fecha no hay incumplimiento en la ejecución del objeto contractual.
- ✓ Que en acta N° 001 de asistencia técnica realizada por la secretaria de Salud de Boyacá se estable como compromiso la apropiación del recurso adicionado del Sistema General de Participaciones componente Salud Pública Colectiva, correspondiente al 70% del valor asignado para la vigencia 2025
- ✓ Que siguiendo los lineamientos del artículo 40 del estatuto general de contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos principales en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor).
- ✓ Que la presente adición se realiza con fundamento jurídico en lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece:
 (...)

Parágrafo: Los contratos no podrán adicionarse más del 50% de su valor inicial, expresado SMMLV.

 (...)
- ✓ Que teniendo en cuenta lo anterior, el valor de la presente adición no supera el 50% del valor inicial del contrato.

2. PRÓRROGA (Tiempo): No aplica

3. ADICIÓN (Valor): El municipio para determinar el valor del presente adicional tuvo en cuenta la programación realizada en el Plan de acción en salud PAS establecido en la Resolución 100 de 2024 aprobado el 30 de enero de 2025 por el consejo de Gobierno elaborado dando cumplimiento a la priorización en salud para el municipio, y a lo establecido en la Resolución 518 de 2015 en su artículo 20 parágrafo 1 <<"En consecuencia, los recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones -SGP... >>

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: SOLICITUD ADICIÓN Y/O PRORROGA CONTRATO O CONVENIO	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 3 de 12
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

Parágrafo 1. En consecuencia, los recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones –SGP, se distribuirán así:

	Porcentaje de recursos del Sistema General de Participaciones componente de Salud Pública – Subcuenta de Salud Pública Colectiva	
	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	Procesos de Gestión de la Salud Pública relacionados con las competencias de salud pública
Departamentos y Distritos	30% - 50%	50% - 70%
Municipios categoría especial 1, 2 o 3	40% - 60%	40% - 60%
Municipios categoría especial 4, 5 y 6	60% - 70%	30% - 40%

Fuente: Resolución 518 de 2015 artículo 20

En este sentido y de acuerdo a la asignación realizada por el SGP para el componente de Salud Pública el municipio realizó asignación del 70% de los recursos a Procesos de Plan de Intervenciones Colectivas relacionados con las competencias de salud pública, por un valor de \$ \$ 119.269.253,60, con un compromiso inicial por valor de \$ \$ 100.800.000,00, que adicionalmente se cuenta con recursos de vigencias anteriores por valor de 1.958.314,08 que requieren ser comprometidos, por lo que se requiere realizar adición en valor por \$20.427.567,68, valor que se adicionara en nuevas actividades.

Teniendo en cuenta la Adición N° 1 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CD-CI-SI-003-2025, valor que se adicionará en nuevas actividades las cuales se aprobaron por consejo de gobierno el día 30 de enero 2025.

Que de acuerdo a las necesidades plasmadas en la priorización en salud para la vigencia 2025, y a la programación del Plan de Acción en Salud, aprobado mediante acta de Consejo de Gobierno de fecha 30 de enero de 2025 necesario incorporar al Convenio CD-CI-SI-003-2025 actividades aprobadas y que no fueron incluidas en el contrato inicial, como se describe a continuación:

Eje estratégico el PDSP 2022-2031	Actividades	Cantidad	Unidad de medida	Programación de actividades						Total de recursos programados (en pesos)	SOPORTES
Determinantes Sociales de la Salud	Desarrollar 6 sesiones de información en salud de 2 horas	6	SESIONES	0	0	6	0	6		\$ 2.414.208,00	* Listado de asistencia de acuerdo a Anexo técnico *Registro fotográfico con un

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: SOLICITUD ADICIÓN Y/O PRORROGA CONTRATO O CONVENIO	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 4 de 12
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

	de duración cada sesión en la modalidad de taller, en la estrategia Saber vivir, saber beber, dirigido a establecimientos comerciales de grupos de 15 personas cada uno (1 sesión por grupo) del sector urbano, (Diligenciar base datos notificación actividad)									mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en tiempo modo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica, (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Divulgar información en salud para promover el cuidado y acompañamiento a las gestantes en el reconocimiento de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, la identificación de señales de alarma y el fortalecimiento de redes comunitarias; a través de 6 talleres cada uno de 2 horas dirigidos a grupos de 10 a 15 personas de cada uno de los 10 grupos poblacionales establecido en el lineamiento.	6	SESIONES	0	0	6	0	6	\$ 2.414.208,00	* Listado de asistencia de acuerdo a Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en tiempo modo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica, (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: SOLICITUD ADICIÓN Y/O PRORROGA CONTRATO O CONVENIO	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 5 de 12
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación	Realizar plan de medios del PAI 2025 que incluye: MINIMO 2 cuña mensual de 30 segundos de duración, 1 video de mínimo 1.30 minutos de duración con difusión en la semana de intensificación de vacunación, perifoneo de 1 hora en área urbana del municipio, poster para publicación en redes sociales sobre mitos y verdades sobre vacunación e información en salud sobre vacunación, dirigido a población general para la promoción del programa permanente de vacunación y del esquema nacional gratuito de vacunación, articulado al diseñado por las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB, Regímenes especiales y de excepción en salud con afiliados en el municipio.	24	12 CUÑAS+6VIDEOS+6POSTER	0	0	2	3	5	\$ 1.958.313,70	* Copia de la cuña radial donde se mencione al municipio de Santa María *Certificación de la emisora donde conste la difusión *copia de poster realizados *copia de poster realizados * pantallazos de publicaciones realizadas en redes sociales donde se evidencie fecha de publicación, * copia de la información difundida por perifoneo * Soporte de autorización de permiso expedido por la administración municipal para la realización del perifoneo, (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: SOLICITUD ADICIÓN Y/O PRORROGA CONTRATO O CONVENIO	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 6 de 12
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

Determinantes Sociales de la Salud	Desarrollar una estrategia de información en salud en el entorno comunitario, en el área urbana del municipio barrio la libertad y barrio centro, para la promoción del consumo de frutas y verduras que incluya: información en salud a través de 10 mensajes ,10 cuñas radiales s, 2 taller informativo a 15 personas, en el marco de la semana de la alimentación a realizarse en el mes de octubre, que incluya la promoción de estilos de vida saludable , producción, consumo, beneficios y preparación de frutas y verduras. actividad que se debe realizar por profesionales en enfermera	2	SESIONES	0	0	0	2	2	\$ 1.154.736,00	* Copia de la cuña radial donde se mencione al municipio de Santa María *Certificación de la emisora donde conste la difusión *copia de poster realizados * pantallazos de publicaciones realizados en redes sociales donde se evidencie fecha de publicación, * Listado de asistencia de acuerdo a Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en tiempo modo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Realizar un proceso de información a través de 4 encuentros para la salud de 60 minutos de duración dirigido a grupos de 10 a	4	SESIONES	0	0	0	4	4	\$ 2.000.000,00	* Listado de asistencia de acuerdo a Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en tiempo modo y lugar * Informe administrativo

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: SOLICITUD ADICIÓN Y/O PRORROGA CONTRATO O CONVENIO	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 7 de 12
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

	15 trabajadores del sector informal de la economía, priorizados según factor de riesgo y actividad económica para el desarrollo de habilidades y conocimientos en la prevención de riesgos laborales y el cuidado del entorno laboral y el entorno comunitario, con soldadores y ayudantes del área urbana rural del municipios										de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica, (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Realizar una estrategia de información en salud realizadas ocho días anteriores a fechas de jornada de vacunación tanto en área urbana y rural, incluye MINIMO: 4 cuñas diarias de 2 minutos de duración, 10 horas de perifoneo (2 diarias), 1 afiches por cada jornada de vacunación, dirigido a población general frente a la prevención de la rabia, lesiones por agresión o	1	CUÑAS+PEROFINEO+AFICHES	0	0	0	1	1	\$ 1.200.000,00		* Copia de la cuña radial donde se mencione al municipio de Santa María *Certificación de la emisora donde conste la difusión *copia de poster realizados *copia de poster realizados * pantallazos de publicaciones realizados en redes sociales donde se evidencie fecha de publicación, * copia de la información difundida por perifoneo * Soporte de autorización de permiso expedido por la administración municipal para la realización del perifoneo, (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: SOLICITUD ADICIÓN Y/O PRORROGA CONTRATO O CONVENIO	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 8 de 12
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

	contacto con un animal potencialmente transmisor de la rabia y la importancia de la vacunación masiva y de mantenimiento de caninos y felinos (perros y gatos)										
Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Realizar 5 talleres sobre la prevención de enfermedades transmitidas por vectores con material adquirido en la vigencia 2023 (8 rompecabezas de 15 cm *8 cm en cartón , 8 ruedas de la fortuna y 8 juegos de escaleras de 17cm * 23 cm) y material educativo entregado en la vigencia 2023 por la Secretaria de Salud de Boyacá (Cartillas, rueda de la fortuna, y juego de escalera) dirigida a la población estudiantil de los grados 1 a 5, taller que debe tener la participación mínima de 15 a 20 estudiantes .	5	SESIONES	0	0	2	3	5	\$ 2.011.840,00	* Listado de asistencia de acuerdo a Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en tiempo modo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica, (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA			FORMATO: SOLICITUD ADICIÓN Y/O PRORROGA CONTRATO O CONVENIO	
	GESTIÓN CONTRACTUAL			Versión: 02	Pág. 9 de 12
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL			Fecha: 25/07/2023	

Determinantes Sociales de la Salud	Realizar 1 feria de la salud para 80 personas en torno a la prevención del cáncer, material educativo, con pendones adquiridos en la vigencia 2024, con entrega de material educativo, incluye logística	1	SESIONES	0	0	0	1	1	\$ 2.769.002,12	* Listado de asistencia de acuerdo a Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en tiempo modo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica, (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Realizar 1 ciclos educativos en pautas de crianza positiva aplicando la metodología "También soy persona" dirigido a cuidadores de niños menores de 7 años , grupos de 10 cuidadores que serán los mismos durante todo el proceso educativo , cada Ciclo de 8 sesiones de 2 horas cada una.	8	SESIONES	0	0	0	8	8	\$ 3.678.800,00	* Listado de asistencia de acuerdo a Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en tiempo modo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica, (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Atención Primaria en Salud	Realizar sesiones de información en salud para celebrar los días conmemorativos alusivos a la prevención de Enfermedades No Transmisibles en los	2	SESIONES	0	0	0	2	2	\$ 826.459,86	* Listado de asistencia de acuerdo a Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en tiempo modo y lugar * Informe administrativo

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: SOLICITUD ADICIÓN Y/O PRORROGA CONTRATO O CONVENIO	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 10 de 12
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

diferentes meses del año a través de 2 sesiones educativas con población en general área urbana y área rural del municipio, para la promoción de: alimentación saludable (prevención en el consumo de alimentos con exceso de sal-sodio, alimentos procesados bebidas azucaradas, grasas saturadas).										de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica, (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
TOTALES									\$ 20.427.567,68	

El valor a adicionar es la suma de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$20.427.567,68) M/CTE.**, el cual está soportado con el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 202508011 de fecha 05 de agosto del 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda, el cual se adjunta a la presente solicitud.

CODIGO DE RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.3.2.02.02.009.05.02.01	Actividad plan territorial de salud pública 70% / SGP Salud11 Doc V.Act + UII D Va / SALUDYPROTECCIO	\$ 18.469.253,60
2.3.2.02.02.009.05.02.01	Actividad plan territorial de salud pública 70% / Superavit sgp salud pública / SALUDYPROTECCIO	\$ 1.958.314,08
		\$ 20.427.567,68

El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes en cumplimiento del artículo 40, parágrafo de la ley 80 de 1993: "(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Que el valor inicial del contrato fue por la suma de **CIENTO DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 102.169.550) M/CTE.**, donde el Aporte del municipio es de:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: SOLICITUD ADICIÓN Y/O PRORROGA CONTRATO O CONVENIO	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 11 de 12
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

CIEN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$100.800.000,00) M/CTE, equivalente a 70,81 SSMLV y el aporte de la Empresa Social Del Estado HOSPITAL SAN FRANCISCO corresponde a UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.379.550,00) M/CTE equivalente a 0,9 SSMLV y que el valor del presente adicional corresponde a la suma de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$20.427.567,68) M/CTE**, equivalente a 14,35 SSMLV, valor que no supera el 50% del valor inicial; por lo tanto, es viable realizar la adición N°1.

4. CLÁUSULAS:

Como consecuencia de lo anterior se solicita realizar las modificaciones correspondientes al contrato, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. PRÓRROGA: No aplica

CLÁUSULA SEGUNDA-ADICIÓN EN VALOR: Adicionar el valor del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CD-CI-SI-003-2025 la suma de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$20.427.567,68) M/CTE**

Por lo cual para efectos fiscales el valor total del contrato asciende a la suma de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$122.597.117,68) M/CTE**. De los cuales el aporte total del municipio corresponde al CIENTO VEINTE UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$121.227.567,68) M/CTE y el aporte de la Empresa Social Del Estado HOSPITAL SAN FRANCISCO corresponde UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.379.550,00) M/CTE

CLAUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO: El Municipio girará a la E.S.E. el valor de los aportes comprometidos mediante **ACTAS PARCIALES**, de acuerdo con el avance de ejecución de actividades adelantadas por la E.S.E.; previa presentación del informe de ejecución por parte de la E.S.E. al municipio. Para cada desembolso la E.S.E. presentará factura o su documento equivalente, informe de desarrollo de actividades y acreditará el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Por su parte el supervisor del convenio suscribirá informe de supervisión respecto de las actividades desarrolladas por la E.S.E.

NOTA 1: Condiciones para efectuar cada uno de los giros. - los desembolsos se efectuarán de acuerdo con las siguientes condiciones: 1). Presentación de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y parafiscales. 2). presentación de factura o documento equivalente con todos los requisitos establecidos en la ley 3). Presentación de informes de ejecución o desarrollo de actividades contempladas en el convenio. 4). presentación de acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del convenio en la que acredite el cumplimiento de las actividades objeto del convenio y compromisos a cargo de la E.S.E.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: SOLICITUD ADICIÓN Y/O PRORROGA CONTRATO O CONVENIO	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 12 de 12
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

NOTA 2: Los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC elaborado por la secretaría de hacienda municipal para la vigencia 2025.

Por su parte, la E.S.E. realizara su aporte mediante el pago directo de las actividades comprometidas en el convenio, en las cantidades y valores descritos en este. No obstante, deberá incluir en cada uno de sus informes la forma de ejecución e inversión de dichos aportes.

CLÁUSULA CUARTA-GARANTIAS: EL CONTRATISTA se compromete para con el **MUNICIPIO DE SANTA MARÍA**, tramitar ante la compañía aseguradora los respectivos certificados de modificación de las garantías, de conformidad con lo señalado en el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CD-CI-SI-003-2025** respecto a las garantías.

CLÁUSULA QUINTA-OBLIGACIONES JURIDICAS: Forman parte integral del presente documento y obliga jurídicamente a las partes: todos los documentos concernientes al **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CD-CI-SI-003-2025** incluidas las adiciones y/o prórrogas realizadas al mismo.

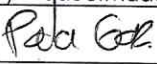
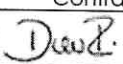
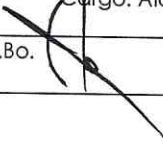
CLÁUSULA SEXTA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición y prórroga se perfeccionará con la firma de las partes y para su ejecución, se requiere de la constitución y/o actualización de las garantías y la aprobación de las mismas.

CLÁUSULA SÉPTIMA-VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: En lo demás, las cláusulas del Contrato conservan su vigencia y alcance.

Para constancia se firma en el Municipio de Santa María a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,


PAULA ANDREA GONZALEZ ROA
 Secretaria de Integración Y Productividad

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
PAULA ANDREA GONZÁLEZ ROA	DAWER RIVERA ZAMUDIO	RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA
Cargo: Secretaria de Integración y Productividad	Cargo: Asesor Externo en Contratación	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo. 	Vo.Bo. 	Vo.Bo. 

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ADICIÓN Y/O PRORROGA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 1 de 12
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

**ADICIÓN Y/O PRÓRROGA AL CONTRATO
N° CD-CI-SI-003-2025**

Santa María (Boyacá), 13 de agosto de 2025.

TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
N° DE CONTRATO	CD-CI-SI-003-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACA NIT: 800.029.386-6 R/LEGAL: RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA C.C. N° 74.280.418 DE GUATEQUE - BOYACA
CONTRATISTA	"EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO" NIT: 800.029.386-6 R/LEGAL: OLGA PATRICIA MEJIA VARGAS C.C. N° 47.428.000 expedida en Yopal - Casanare
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA- VIGENCIA 2025"
VALOR	Aporte del municipio: CIENTO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$100.800.000,00) M/CTE Aporte E.S.E.: UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.379.550,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE CONTRATO	14 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO	19 DE MARZO DE 2025
PRORROGA N°	N/A
ADICIÓN N°	1

Entre los suscritos: **RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA** en calidad de Alcalde Municipal, en uso de sus facultades y de acuerdo a lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SANTA MARÍA**, identificado con NIT:800.029.386-6, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO** o Contratante, por una parte y por la otra OLGA PATRICIA MEJIA VARGAS identificada con cédula de ciudadanía 47.428.000 expedida en Yopal - Casanare, representante legal de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO** con NIT 800.029.386-6, quien para efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente Adición N°01 al contrato de suministro **N° CD-CI-SI-003-2025**, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, previas las siguientes consideraciones:

- ✓ Que la Secretaria de Integración Social y Productividad Presenta solicitud de adición con los fundamentos para la adición.
- ✓ Que el contrato en mención se encuentra vigente.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA.		FORMATO: ADICIÓN Y/O PRORROGA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 2 de 12
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

- ✓ Que con la presente adición no se causan lesiones a ninguna de las partes.
- ✓ Que a la fecha no hay incumplimiento en la ejecución del objeto contractual.
- ✓ Que en acta N° 001 de asistencia técnica realizada por la secretaria de Salud de Boyacá se estable como compromiso la apropiación del recurso adicionado del Sistema General de Participaciones componente Salud Publica Colectiva, correspondiente al 70% del valor asignado para la vigencia 2025
- ✓ Que siguiendo los lineamientos del artículo 40 del estatuto general de contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos principales en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor).
- ✓ Que la presente adición se realiza con fundamento jurídico en lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece:
 (...)

Parágrafo: Los contratos no podrán adicionarse más del 50% de su valor inicial, expresado SMMLV.

 (...)
- ✓ Que teniendo en cuenta lo anterior, el valor de la presente adición no supera el 50% del valor inicial del contrato.
- ✓ Que para atender el valor de la presente adición se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) N° 202508011 de fecha 05 de agosto del 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda, el cual se adjunta a la presente solicitud.

CODIGO DE RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.3.2.02.02.009.05.02.01	Actividad plan territorial de salud pública 70% / SGP Salud11 Doc V.Act + UII D Va / SALUDYPROTECCIO	\$ 18.469.253,60
2.3.2.02.02.009.05.02.01	Actividad plan territorial de salud pública 70% / Superavit sgp salud publica / SALUDYPROTECCIO	\$ 1.958.314,08
TOTAL		\$ 20.427.567,68

En virtud de lo anterior y en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen suscribir la presente **Adición N°1 al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CD-CI-SI-003-2025**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA-ADICIÓN EN VALOR: El municipio para determinar el valor del presente adicional tuvo en cuenta la programación realizada en el Plan de acción en salud PAS establecido en la Resolución 100 de 2024 aprobado el 30 de enero de 2025 por el consejo de Gobierno elaborado dando cumplimiento a la priorización en salud para el municipio, y a lo establecido en la Resolución 518 de 2015 en su artículo 20 parágrafo 1 <<"En consecuencia, los recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones -SGP... >>

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ADICIÓN Y/O PRORROGA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 3 de 12
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

Parágrafo 1. En consecuencia, los recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones –SGP, se distribuirán así:

	Porcentaje de recursos del Sistema General de Participaciones componente de Salud Pública - Subcuenta de Salud Pública Colectiva	
	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	Procesos de Gestión de la Salud Pública relacionados con las competencias de salud pública
Departamentos y Distritos	30% - 50%	50% - 70%
Municipios categoría especial 1, 2 o 3	40% - 60%	40% - 60%
Municipios categoría especial 4, 5 y 6	60% - 70%	30% - 40%

Fuente: Resolución 518 de 2015 artículo 20

En este sentido y de acuerdo a la asignación realizada por el SGP para el componente de Salud Pública el municipio realizó asignación del 70% de los recursos a Procesos de Plan de Intervenciones Colectivas relacionados con las competencias de salud pública, por un valor de \$ \$ 119.269.253,60, con un compromiso inicial por valor de \$ \$ 100.800.000,00, que adicionalmente se cuenta con recursos de vigencias anteriores por valor de 1.958.314,08 que requieren ser comprometidos, por lo que se requiere realizar adición en valor por \$20.427.567,68, valor que se adicionará en nuevas actividades.

Teniendo en cuenta la Adición N° 1 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CD-CI-SI-003-2025, valor que se adicionará en nuevas actividades las cuales se aprobaron por consejo de gobierno el día 30 de enero 2025.

Que de acuerdo a las necesidades plasmadas en la priorización en salud para la vigencia 2025, y a la programación del Plan de Acción en Salud, aprobado mediante acta de Consejo de Gobierno de fecha 30 de enero de 2025 necesario incorporar al Convenio CD-CI-SI-003-2025 actividades aprobadas y que no fueron incluidas en el contrato inicial, como se describe a continuación:

Eje estratégico el PDSP 2022- 2031	Actividades	Cantidad	Unidad de medida	Programación de actividades					Total de recursos programados (en pesos)	SOPORTES
Determinantes Sociales de la Salud	Desarrollar sesiones de información en salud de 2 horas	6	SESIONES	0	0	6	0	6	\$ 2.414.208,00	* Listado de asistencia de acuerdo a Anexo técnico *Registro

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ADICIÓN Y/O PRORROGA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 4 de 12
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

	de duración cada sesión en la modalidad de taller, en la estrategia Saber vivir, saber beber, dirigido a establecimientos comerciales de grupos de 15 personas cada uno (1 sesión por grupo) del sector urbano, (Diligenciar base datos notificación actividad)								fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en tiempo modo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica, (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)	
Determinantes Sociales de la Salud	Divulgar información en salud para promover el cuidado y acompañamiento a las gestantes en el reconocimiento de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, la identificación de señales de alarma y el fortalecimiento de redes comunitarias; a través de 6 talleres cada uno de 2 horas dirigidos a grupos de 10 a 15 personas de cada	6	SESIONES	0	0	6	0	6	\$ 2.414.208,00	* Listado de asistencia de acuerdo a Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en tiempo modo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica, (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético,

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA					FORMATO: ADICIÓN Y/O PRORROGA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL					Versión: 02	Pág. 5 de 12
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL					Fecha: 25/07/2023	

	uno de los 10 grupos poblacionales establecido en el lineamiento.										rotulados por eje estratégico y actividad)
Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación	Realizar plan de medios del PAI 2025 que incluye: MINIMO 2 cuña mensual de 30 segundos de duración, 1 video de mínimo 1.30 minutos de duración con difusión en la semana de intensificación de vacunación, perifoneo de 1 hora en área urbana del municipio, poster para publicación en redes sociales sobre mitos y verdades sobre vacunación e información en salud sobre vacunación, dirigido a población general para la promoción del programa permanente de vacunación y del esquema nacional gratuito de vacunación, articulado al diseñado por las Empresas Administradoras	24	12 CUÑAS+6VIDEOS+6POSTER	0	0	2	3	5	\$	1.958.313,70	* Copia de la cuña radial donde se mencione al municipio de Santa María *Certificación de la emisora donde conste la difusión *copia de poster realizados *copia de poster realizados * pantallazos de publicaciones realizados en redes sociales donde se evidencie fecha de publicación, * copia de la información difundida por perifoneo * Soporte de autorización de permiso expedido por la administración municipal para la realización del perifoneo, (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ADICIÓN Y/O PRORROGA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 6 de 12
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

	de Planes de Beneficios - EAPB, Regímenes especiales y de excepción en salud con afiliados en el municipio.									
Determinantes Sociales de la Salud	Desarrollar una estrategia de información en salud en el entorno comunitario, en el área urbana del municipio barrio la libertad y barrio centro, para la promoción del consumo de frutas y verduras que incluya: información en salud a través de 10 mensajes ,10 cuñas radiales s, 2 taller informativo a 15 personas, en el marco de la semana de la alimentación a realizarse en el mes de octubre, que incluya la promoción de estilos de vida saludable , producción, consumo, beneficios y preparación de frutas y verduras. actividad que se debe realizar por profesionales en	2	SESIONES	0	0	0	2	2	\$ 1.154.736,00	* Copia de la cuña radial donde se mencione al municipio de Santa María *Certificación de la emisora donde conste la difusión *copia de poster realizados * pantallazos de publicaciones realizados en redes sociales donde se evidencie fecha de publicación, * Listado de asistencia de acuerdo a Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en tiempo modo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica (los soportes deben ser entregados en

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA					FORMATO: ADICIÓN Y/O PRORROGA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL					Versión: 02	Pág. 7 de 12
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL					Fecha: 25/07/2023	

	enfermera									medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Realizar un proceso de información a través de 4 encuentros para la salud de 60 minutos de duración dirigido a grupos de 10 a 15 trabajadores del sector informal de la economía, priorizados según factor de riesgo y actividad económica para el desarrollo de habilidades y conocimientos en la prevención de riesgos laborales y el cuidado del entorno laboral y el entorno comunitario, con soldadores y ayudantes del área urbana rural del municipios	4	SESIONES	0	0	0	4	4	\$ 2.000.000,00	* Listado de asistencia de acuerdo a Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en tiempo modo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica, (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Realizar una estrategia de información en salud realizadas ocho días anteriores a fechas de jornada de vacunación tanto en área urbana y rural, incluye	1	CUÑAS+PEROFINEO+AFICHES	0	0	0	1	1	\$ 1.200.000,00	* Copia de la cuña radial donde se mencione al municipio de Santa María *Certificación de la emisora donde conste la difusión *copia de poster realizados *copia de poster

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA			FORMATO: ADICIÓN Y/O PRORROGA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL			Versión: 02	Pág. 8 de 12
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL			Fecha: 25/07/2023	

	MINIMO: 4 cuñas diarias de 2 minutos de duración, 10 horas de perifoneo (2 diarias), 1 afiches por cada jornada de vacunación, dirigido a población general frente a la prevención de la rabia , lesiones por agresión o contacto con un animal potencialmente transmisor de la rabia y la importancia de la vacunación masiva y de mantenimiento de caninos y felinos (perros y gatos)									realizados * pantallazos de publicaciones realizados en redes sociales donde se evidencie fecha de publicación, * copia de la información difundida por perifoneo * Soporte de autorización de permiso expedido por la administración municipal para la realización del perifoneo, (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Realizar 5 talleres sobre la prevención de enfermedades transmitidas por vectores con material adquirido en la vigencia 2023 (8 rompecabezas de 15 cm *8 cm en cartón , 8 ruedas de la fortuna y 8 juegos de escaleras de 17cm * 23 cm) y material educativo	5	SESIONES	0	0	2	3	5	\$ 2.011.840,00	* Listado de asistencia de acuerdo a Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en tiempo modo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica, (los

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ADICIÓN Y/O PRORROGA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 9 de 12
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

	entregado en la vigencia 2023 por la Secretaria de Salud de Boyacá (Cartillas, rueda de la fortuna, y juego de escalera) dirigida a la población estudiantil de los grados 1 a 5, taller que debe tener la participación mínima de 15 a 20 estudiantes .									soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Realizar 1 feria de la salud para 80 personas en torno a la prevención del cáncer, material educativo, con pendones adquiridos en la vigencia 2024, con entrega de material educativo, incluye logística	1	SESIONES	0	0	0	1	1	\$ 2.769.002,12	* Listado de asistencia de acuerdo a Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en tiempo modo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica, (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Determinantes Sociales de la Salud	Realizar 1 ciclos educativos en pautas de crianza positiva	8	SESIONES	0	0	0	8	8	\$ 3.678.800,00	* Listado de asistencia de acuerdo a Anexo técnico *Registro

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ADICIÓN Y/O PRORROGA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 10 de 12
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

	aplicando la metodología "También soy persona" dirigido a cuidadores de niños menores de 7 años , grupos de 10 cuidadores que serán los mismos durante todo el proceso educativo , cada Ciclo de 8 sesiones de 2 horas cada una.									fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en tiempo modo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica, (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por eje estratégico y actividad)
Atención Primaria en Salud	Realizar sesiones de información en salud para celebrar los días conmemorativos alusivos a la prevención de Enfermedades No Transmisibles en los diferentes meses del año a través de 2 sesiones educativas con población en general área urbana y área rural del municipio, para la promoción de: alimentación saludable (prevención en el consumo de	2	SESIONES	0	0	0	2	2	\$ 826.459,86	* Listado de asistencia de acuerdo a Anexo técnico *Registro fotográfico con un mínimo de 5 fotos por sesión que deberán estar rotuladas en tiempo modo y lugar * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educativo entregado para el municipio de Santa María si aplica, (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético,

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ADICIÓN Y/O PRORROGA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 11 de 12
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

	alimentos con exceso de sal-sodio, alimentos procesados bebidas azucaradas, grasas saturadas).										rotulados por eje estratégico y actividad)
TOTALES:										\$ 20.427.567,68	

El valor a adicionar es la suma de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$20.427.567,68) M/CTE.**

Por lo cual para efectos fiscales el valor total del contrato asciende a la suma de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$122.597.117,68) M/CTE.** De los cuales el aporte total del municipio corresponde al CIENTO VEINTE UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$121.227.567,68) M/CTE y el aporte de la Empresa Social Del Estado HOSPITAL SAN FRANCISCO corresponde UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.379.550,00) M/CTE

CLAUSULA SEGUNDA. FORMA DE PAGO: El Municipio girará a la E.S.E. el valor de los aportes comprometidos mediante **ACTAS PARCIALES**, de acuerdo con el avance de ejecución de actividades adelantadas por la E.S.E.; previa presentación del informe de ejecución por parte de la E.S.E. al municipio. Para cada desembolso la E.S.E. presentará factura o su documento equivalente, informe de desarrollo de actividades y acreditará el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Por su parte el supervisor del convenio suscribirá informe de supervisión respecto de las actividades desarrolladas por la E.S.E.

NOTA 1: Condiciones para efectuar cada uno de los giros. - los desembolsos se efectuarán de acuerdo con las siguientes condiciones: 1). Presentación de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y parafiscales. 2). presentación de factura o documento equivalente con todos los requisitos establecidos en la ley 3). Presentación de informes de ejecución o desarrollo de actividades contempladas en el convenio. 4). presentación de acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del convenio en la que acredite el cumplimiento de las actividades objeto del convenio y compromisos a cargo de la E.S.E.

NOTA 2: Los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC elaborado por la secretaría de hacienda municipal para la vigencia 2025.

Por su parte, la E.S.E. realizara su aporte mediante el pago directo de las actividades comprometidas en el convenio, en las cantidades y valores descritos en este. No obstante, deberá incluir en cada uno de sus informes la forma de ejecución e inversión de dichos aportes.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ADICIÓN Y/O PRORROGA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 12 de 12
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

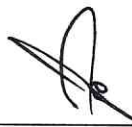
CLÁUSULA TERCERA-GARANTIAS: EL CONTRATISTA se compromete para con el **MUNICIPIO DE SANTA MARÍA**, tramitar ante la compañía aseguradora los respectivos certificados de modificación de las garantías, de conformidad con lo señalado en el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CD-CI-SI-003-2025** respecto a las garantías.

CLÁUSULA CUARTA-OBLIGACIONES JURIDICAS: Forman parte integral del presente documento y obliga jurídicamente a las partes: todos los documentos concernientes al **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CD-CI-SI-003-2025** incluidas todas las modificaciones realizadas

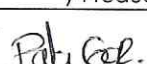
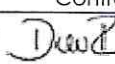
CLÁUSULA QUINTA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición se perfeccionará con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la constitución y/o actualización de las garantías y la aprobación de las mismas.

CLÁUSULA SEXTA-VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: En lo demás, las cláusulas del Contrato conservan su vigencia y alcance.

Para constancia se firma en el Municipio de Santa María a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).


RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA
 Alcalde Municipal
 Contratante

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL
 SAN FRANCISCO**
 NIT: 800.029.386-6
 R/Legal: Olga Patricia Mejía Vargas
 C.C. N°47.428.000 expedida en Yopal -
 Casanare
 Contratista

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
PAULA ANDREA GONZÁLEZ ROA	DAWER RIVERA ZAMUDIO	RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA
Cargo: Cargo: Secretaria de Integración y Productividad	Cargo: Asesor Externo en Contratación	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo. 	Vo.Bo. 	Vo.Bo. 

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ADICIÓN Y/O PRORROGA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 12 de 12
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

CLÁUSULA TERCERA-GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, tramitar ante la compañía aseguradora los respectivos certificados de modificación de las garantías, de conformidad con lo señalado en el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CD-CI-SI-003-2025 respecto a las garantías.

CLÁUSULA CUARTA-OBLIGACIONES JURÍDICAS: Forman parte integral del presente documento y obliga jurídicamente a las partes: todos los documentos concernientes al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CD-CI-SI-003-2025 incluidas todas las modificaciones realizadas

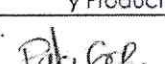
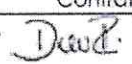
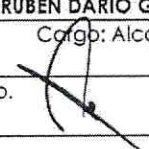
CLÁUSULA QUINTA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición se perfeccionará con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la constitución y/o actualización de las garantías y la aprobación de las mismas.

CLÁUSULA SEXTA-VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: En lo demás, las cláusulas del Contrato conservan su vigencia y alcance.

Para constancia se firma en el Municipio de Santa María a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).


RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA
 Alcalde Municipal
 Contratante


EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL
SAN FRANCISCO
 NIT: 800.029.386-6
 R/Legal: Olga Patricia Mejía Vargas
 C.C. N°47.428.000 expedida en Yopal -
 Casanare
 Contratista

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
PAULA ANDREA GONZÁLEZ ROA	DAWER RIVERA ZAMUDIO	RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA
Cargo: Cargo: Secretaria de Integración y Productividad	Cargo: Asesor Externo en Contratación	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo. 	Vo.Bo. 	Vo.Bo. 



Movimiento Presupuestal - REGISTRO DE COMPROMISO

Número: 202508039

Fecha: 14/08/2025

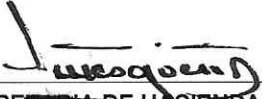
Tercero: 860060016

Sucursal: 001

Nombre: ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO

Concepto: DIS-202508011 ADICION N°1 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CD-CI-SI-003-2025, AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA-VIGENCIA 2025

CUENTA	FUENTE	NOMBRE	Credito	Contracredito
2.3.2.02.02.009.05.02.0 1 722 19 1905 16	722	Actividad plan territorial de salud publica 70% / Superavit SGP Salud Publica	1,958,314.08	0.00
2.3.2.02.02.009.05.02.0 1 260 19 1905 16	260	Actividad plan territorial de salud publica 70% / SGP Salud11 Doc V.Act + Ult D Va	18,469,253.60	0.00
TOTAL:			20,427,567.68	0.00


 SECRETARIA DE HACIENDA

ELABORO:

ELSA MARINA ESGUERRA SALGADO

NOTA: Este certificado de compromiso presupuestal tiene validez hasta el 10/02/2026